



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Por Resolución de Alcaldía Nº 529/2022 de fecha 15 de junio de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el ejercicio 2022.

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración Especial/Subescala de Servicios Especiales

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	2	Agente de Policía Local

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Miguel Esteban, 27 de junio de 2022.–El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-3276